40022026E3005494
Bogotá D.C.,

MEMORANDO

PARA: **LUZ STELLA GARCÍA SALCEDO**
COORDINADOR SUBDIRECCIÓN GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE: **SECRETARIA GENERAL**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) para la liquidación del siguiente contrato:

Contrato N° y año	CD-1296-2023
Contratista	HIMHER Y CIA S.A.
Objeto	Contratar la adquisición del mobiliario para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de conformidad con las características y especificaciones técnicas.
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor	El valor del presente contrato, es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($20.978.875) incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Dicho valor se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28523, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del MINISTERIO.
Aspectos del contrato	
Fecha de suscripción	12/7/2023
Registro Presupuestal N°	554923 del 11 de diciembre
Aprobación garantía única	12/11/2023

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, las Circulares expedidas por la Entidad y el manual de supervisión del Ministerio, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado

Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir al Grupo de Contratos del Ministerio, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,

NANY HEIDI ALONSO TRIANA

Firmado digitalmente por NANY HEIDI ALONSO TRIANA
Fecha: 2026.03.13 18:24:24 -05'00'

NANY HEIDI ALONSO TRIANA

Aprobó: Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera / Coordinador Grupo de Contratos

Proyectó: Nicola Jerez Correa – Grupo Contratos

SC-2000142 SA-2000143